

## JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE TUNJA

CLASE DE PROCESO:	DIVISORIO
RADICADO No:	1500131030022030013200
DEMANDANTE:	MARIO ALFONSO FARFÁN GUTIÉRREZ
DEMANDADO:	OLGA ALICIA FARFÁN GUTIÉRREZ Y OTROS
ASUNTO:	FECHA DE REMATE

Tunja, quince (15) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Revisado el paginario, se encuentra que en el trámite de la referencia es del caso fijar fecha para diligencia de remate del bien objeto de división y ordenar la correspondiente publicación para ese efecto.

La mencionada audiencia se realizará a través de la plataforma virtual TEAMS, con la que cuenta la Rama Judicial, para el efecto. **Por secretaría remítase a las partes la respectiva comunicación con el fin de informar oportuna y puntualmente el link por el que deberán ingresar a la diligencia judicial, haciendo las advertencias respecto del uso de las tecnologías de la información, previsiones en cuanto a la conectividad y el protocolo establecido por este Juzgado para la participación en la misma.** Se publicará aviso mediante la inclusión en un listado por una sola vez el día domingo en el diario El Espectador, o en la radiodifusora “Armonías Boyacenses”, con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para el remate, y en él que además se deberá indicar cada uno de los aspectos que a continuación se relacionan.

- **FECHA Y HORA DE LA LICITACIÓN:** miércoles primero (1º) de septiembre de 2021 a la nueve de la mañana (9:00, a.m.), se llevará a cabo la subasta pública de un bien inmueble ubicado en la Avenida Colón No. 20-25 de la ciudad de Tunja identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 070-41866 de la Oficina de registro de Instrumentos Públicos de Tunja.
- El avalúo dado al bien objeto de la subasta es CUATROSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$464.300.000) y la base de la licitación será por el %100 de este avalúo, previa consignación del porcentaje legal, es decir del cuarenta por ciento (40%), del total mismo.
- La diligencia se practicará dentro del PROCESO DIVISORIO radicado bajo el No. 1500131030022003-00132 Juzgado Segundo Civil del Circuito de Oralidad.
- Es secuestre del bien inmueble a subastar ASACOB SAS con dirección en la calle 23 No. 8-25de Tunja. Teléfono 3104770710.
- Los postores deberán hacer llegar por el correo electrónico del Despacho [j02cctotun@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j02cctotun@cendoj.ramajudicial.gov.co) sus ofertas, en los mismos términos que lo menciona el artículo 45I del C. G.P. y a éstos por secretaría, a vuelta de correo se les remitirá el link para ingresar a la diligencia virtual a realizar.

### NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

(Original firmado por)

HERNANDO VARGAS CIPAMOCHA

Juez Segundo Civil del Circuito de Oralidad de Tunja<sup>1</sup>

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO  
DE ORALIDAD DE TUNJA.

El anterior auto fue notificado por Estado No 25 hoy dieciséis (16) de julio de dos mil veintiuno (2021)

(Original firmado por)

CRISTINA GARCIA GARAVITO

Secretaria

<sup>1</sup> (El presente documento se suscribe de conformidad con lo previsto en el artículo 11 del Decreto Legislativo 491 de 28 de marzo de 2020, por cuya virtud se autoriza la “firma autógrafa mecánica, digitalizada o escaneada”, en virtud de la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional).